



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Ignacio, 22 de septiembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 134 - 2022/GR.DRE.CAJ. /UGEL-SI/ AGP/D.

Señores(as)

Directores de las IIEE del nivel secundario del ámbito de la UGEL San Ignacio, clasificadas para la ETAPA DRE- XVIII ONEM 2022

Presente. –

Asunto : Garantizar la participación de los estudiantes clasificados para la ETAPA DRE

**Referencia : RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°083-2022-MINEDU
PLAN DE EJECUCIÓN DE LA XVII ONEM – 2022 – ETAPA DRE
ORIENTACIONES ESPECÍFICAS XVIII ONEM 2022 - ETAPA DRE**

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo y al mismo tiempo comunicarle que, deberá garantizar la participación en la ETAPA DRE, de los estudiantes clasificados en los niveles 1, 2 y 3 de la XVIII ONEM 2022 - Etapa – UGEL e inscritos en el SICE, la que se llevará a cabo de manera PRESENCIAL con PRESENCIA FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES Y SU RESPECTIVO TUTOR en las instalaciones de la UGEL San Ignacio, cuyas pruebas se tomarán según el siguiente cronograma:

NIVEL	HORA	FECHA	LOCAL
Nivel 1	10:00 am a 12:00 m	Martes 27 de setiembre	UGEL SAN IGNACIO
Nivel 2	10:00 am a 12:00 m	Miércoles 28 de setiembre	
Nivel 3	10:00 am a 12:00 m	Jueves 29 de setiembre	

Para familiarizarse con la toma de la prueba, se desarrollará un SIMULACRO de manera VIRTUAL, a la vez se dará las indicaciones específicas en la plataforma zoom a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/2506002022>
Ingresar 15 minutos antes según el siguiente horario:

NIVEL	HORA	FECHA	LUGAR
Nivel 1	08:30 am	Lunes 26 de setiembre	Cada comisión de las IIEE. acondicionará el ambiente donde los estudiantes desarrollen el SIMULACRO
Nivel 2	11:00 am		
Nivel 3	3:30 am		

Además, se formará un grupo whatsapp exclusivamente para estudiantes clasificados, donde deben interactuar de manera permanente, uniéndose a través del enlace que será enviado de manera personal a su director.

Cabe mencionar que, la comisión organizadora de la ETAPA DRE, contará con personal de apoyo de la UGEL SI para garantizar su óptima ejecución, los mismos que controlarán la asistencia de los participantes **verificando el DNI** del estudiante, para luego recibir la prueba y formato de hoja de respuestas en el correo electrónico del estudiante, cinco (05) minutos antes de iniciarse la competencia en cada nivel, cumpliendo así todos los extremos de las ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA DRE DE LA XVIII OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2022- MODALIDAD VIRTUAL, que se adjunta para conocimiento y aplicación correspondiente.

Se insta que, durante la toma de la prueba, los participantes NO podrán:
Utilizar celulares u otros dispositivos para comunicarse con otras personas.
Hacer consultas acerca de los enunciados de los problemas matemáticos.
Dirigirse a los servicios higiénicos, por lo que los participantes deben tomar las precauciones correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UGEL SAN IGNACIO
MG. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA DRE DE LA XVIII OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2022- MODALIDAD VIRTUAL.

Mediante Resolución Ministerial N°180-2004-ED, modificada por Resolución Ministerial N°0178-2005-ED, se institucionaliza la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM), la cual es un evento académico en el que participan las y los estudiantes del nivel secundario de la Educación Básica Regular del país con la finalidad de resolver problemas utilizando sólidos conceptos y relaciones matemáticas, poniendo especial énfasis en el uso creativo de ellos, así como propiciar el surgimiento de jóvenes talentosos a través de la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre las y los estudiantes.

1. Objetivo

Establecer las pautas para el desarrollo de la etapa DRE de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, conforme a lo establecido en la Resolución Viceministerial N°083-2022-MINEDU que aprobó las Bases Generales y específicas de los Concursos Educativos 2022 organizados por la Dirección de Educación Física y Deporte.

2. Alcance

- Ministerio de Educación.
- Direcciones/ Gerencias Regionales de Educación.

3. Base normativa

- Resolución Ministerial N°0180-2004-ED, que instituye la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática.
- Resolución Ministerial N°186-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbanos y rural”.
- Resolución Viceministerial N°083-2022-MINEDU, que aprueba en su artículo 1 las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2022, que contienen los Juegos Florales Escolares Nacionales 2022, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2022, la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, el Concurso Nacional Crea y Emprende 2022 y la XXXII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka 2022”, organizados por la Dirección de Educación Física y Deporte.

4. Orientaciones para el desarrollo de la etapa DRE de la XVIII ONEM 2022.

En el marco de lo establecido en el Anexo C – Bases específicas de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, corresponde emitir orientaciones para el desarrollo de la etapa DRE de la ONEM, las cuales se detallan a continuación:

La Comisión Organizadora de la etapa DRE es responsable de realizar las gestiones que considere necesarias para garantizar el desarrollo de la XVIII ONEM en su jurisdicción, como se indica en el numeral 6.6.3 de las Bases aprobadas mediante la Resolución Viceministerial N°083-2022-MINEDU.

1. Se recomienda que como parte del proceso inicial de la etapa DRE, los especialistas realicen el envío de correos electrónicos a los estudiantes clasificados para corroborar que se estos encuentren se habilitados y recepcionen correctamente los documentos enviados para garantizar su participación en la XVIII ONEM.
2. Las pruebas se tomarán según el siguiente cronograma:

Fecha	Nivel	Hora
27 de setiembre de 2022	Nivel 1	10:00 am a 12:00 m
28 de setiembre de 2022	Nivel 2	10:00 am a 12:00 m
29 de setiembre de 2022	Nivel 3	10:00 am a 12:00 m

***La comisión organizadora deberá respetar el horario establecido en cada nivel.**

- Las pruebas y formatos de hojas de respuestas para cada nivel serán remitidas a la Comisión Organizadora de la etapa DRE (Especialista DRE designado), mediante correo electrónico 1 hora y 30 minutos antes del inicio de cada evaluación por la comisión organizadora nacional.
- Queda bajo responsabilidad de la comisión organizadora de la etapa DRE mantener bajo custodia las pruebas de cada nivel, con la finalidad de que no se filtren o sean divulgadas antes de su aplicación. Por lo que, cada Especialista DRE deberá firmar la Declaración Jurada (Anexo 1) y remitirla al correo onem@minedu.gob.pe
- Las respuestas (claves) de las pruebas de los tres niveles serán remitidas por correo electrónico a la comisión organizadora de la DRE, al finalizar la toma de pruebas de cada nivel.
- Cada comisión organizadora de la DRE tomará las medidas de apoyo que requiera, para garantizar la transparencia durante la ejecución de dicha etapa. De considerarlo, podrán conformar un equipo de veedores, mediante un acta, quienes refrendarán los resultados de las pruebas. La comisión organizadora de la etapa DRE tiene la potestad de anular la participación de aquellos estudiantes, que se evidencie, que no hayan resuelto las pruebas por sí mismos o que hayan cometido plagio.
- La comisión organizadora de la etapa DRE es responsable de publicar la relación de estudiantes que clasifican a la etapa Nacional, según lo indicado en el numeral 11 de las bases específicas de la XVIII ONEM, para lo cual se considerarán días hábiles.
- La comisión organizadora de la etapa DRE tiene la libertad de organizar y ejecutar un simulacro previo a la toma de pruebas, en las fechas y horas que considere convenientes, de considerarlo pertinente. Para ello podrá emplear las pruebas de la ONEM de años anteriores.

Conforme a lo señalado en el numeral 10 de las Bases específicas de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, la ejecución de la etapa DRE se desarrollará de forma virtual para lo cual deberá tener en consideración lo siguiente:

- El monitoreo y/o supervisión durante el desarrollo de la prueba se debe realizar a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Meet, Teams u otra que determine la comisión organizadora de la etapa DRE, con la finalidad de garantizar que el o la participante sea quien rinda la prueba.
- La Comisión Organizadora de la etapa DRE deberá enviar el enlace de la videoconferencia (Zoom, Meet, Teams u otro) al correo del estudiante participante con tres (03) días de anticipación como mínimo. Se debe informar a los participantes que está terminantemente prohibido reenviar o compartir este enlace con otras personas.
- El especialista DRE deberá solicitar al estudiante la confirmación de recepción del enlace de videoconferencia a fin de verificar que su correo electrónico se encuentre habilitado y recepcionen correctamente los documentos enviados para garantizar su participación en la XVIII ONEM.
- Los participantes de cada nivel deberán ingresar al enlace de la videoconferencia, 30 minutos antes de iniciarse la prueba, desde una laptop o dispositivo con cámara en las fechas indicadas.
- La videoconferencia de monitoreo deberá ser operada por la comisión organizadora de la DRE que

será anfitrión y recibirá a los participantes en cada nivel.

- La comisión organizadora de la DRE deberá controlar la asistencia de los participantes, los cuales deben presentar su documento de identidad en original (DNI o Pasaporte o Carné de Extranjería) en la pantalla.
- El estudiante deberá portar en todo momento su documento de identidad (original) para las verificaciones que sean requeridas por la comisión organizadora.
- La comisión organizadora DRE realizará el envío de la prueba y formato de hoja de respuestas al correo electrónico del estudiante, cinco (05) minutos antes de iniciarse la competencia en cada nivel (ver cronograma). En caso, algún estudiante indique que no recibió la prueba en su correo, la comisión organizadora de la DRE podrá enviársela por el chat de la videoconferencia en mensaje privado. Además, el especialista DRE podrá proyectar en la pantalla de la videoconferencia la prueba para su visualización.

Nota: *La Comisión Organizadora de la DRE deberá realizar el envío de la prueba y formato de hoja de respuestas en un solo correo, de esta manera todos los estudiantes recibirán los documentos en simultáneo.*

- Los participantes deben permanecer conectados a la videoconferencia con la cámara encendida enfocando en plano medio su rostro y área de trabajo. Si el estudiante se aleja de la cámara, a partir de ese momento solo va a disponer de 15 minutos para enviar su hoja de respuesta al correo indicado por la comisión organizadora de la DRE.
- Durante la toma de la prueba, los participantes **NO** podrán:
 - Utilizar celulares u otros dispositivos para comunicarse con otras personas.
 - Hacer consultas acerca de los enunciados de los problemas matemáticos.
 - Dirigirse a los servicios higiénicos, por lo que los participantes deben tomar las precauciones correspondientes.
- Los participantes deberán usar el formato de hoja de respuestas enviado y deberán colocar sus datos personales, así como la palabra clave inventada (contraseña) que dará la comisión organizadora de la DRE, durante la toma de la prueba a través de la videoconferencia.

Nota: *En caso los estudiantes no puedan usar Word o imprimir la hoja de respuestas enviada, pueden utilizar una hoja A4 (Bond o de cuaderno) en la cual puedan llenar los datos solicitados de manera legible, así como sus respuestas. Finalmente, deberán tomar una foto nítida del documento y enviarla al correo indicado por la comisión organizadora de la DRE.*

- Una vez finalizada la hora de la toma de la prueba en cada nivel, el participante sólo tendrá 10 (diez) minutos para remitir sus resultados en el formato de hoja de respuestas al correo indicado por la comisión organizadora de la DRE.
- La hora de envío del correo electrónico con la hoja de respuestas será tomada en cuenta sólo en casos de empate.
- Es necesario que cada estudiante participante asegure la conectividad para acceder y permanecer en la plataforma de videoconferencia proporcionada por la comisión organizadora de la DRE y, de esta manera, garantice su correcta participación.

La Comisión Organizadora Nacional